



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 28 de febrero de 2008
Núm. 41

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	10
Ponferrada	10
Vega de Infanzones	10
Villademor de la Vega	11
Villadangos del Páramo	11
Vega de Espinareda	11
Bustillo del Páramo	11
Vegas del Condado	12
Villamartin de Don Sancho	12
Puente de Domingo Flórez	12
Toreno	13
Palacios de la Valduerna	13
La Bañeza	13
Sariego	13
Corullón	13
Murias de Paredes	14

Juntas Vecinales

Ariego de Abajo	15
Santo Tomás de las Ollas	15

Banuncias	15
La Red de Valdetuéjar	15
Socil	15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	15

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios	21
----------------	----

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Administración 24/03	22
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	23

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Anuncio	23
---------------	----

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de La Vecilla	24
----------------------------------	----



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de ocho plazas de funcionario de la categoría de Cuidador de Ancianos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 215, de 8 de noviembre de 2007.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición de 8 plazas de Cuidador de Ancianos, funcionarios, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 215 de 8 de noviembre de 2007, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

1. ABELAIRA CABEZAS, BEGOÑA
2. ABELLA JUAN, SECUNDINA
3. ACEBES ALONSO, CLARA EUGENIA
4. ACEDO DEL BLANCO, MARÍA
5. AGUADO HIDALGO, M^a CAMINO
6. ALAEZ LLAMAZARES, ANA ISABEL
7. ALIJA CHARRO, M^a DEL ROSARIO
8. ALLER CUESTA, M^a FLORINDA
9. ALLER SEVILLANO, M^a PILAR
10. ALONSO ALONSO, EVA
11. ALONSO ALONSO, M^a DOLORES
12. ALONSO CASTRO, M^a BEATRIZ
13. ALONSO DIEZ, JUANA MARÍA
14. ALONSO FERNÁNDEZ, DOMINICA
15. ALONSO GORDO, MARÍA CARMELITA
16. ALONSO RODRÍGUEZ, PILAR
17. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, INOCENCIA
18. ÁLVAREZ AUGUSTO, HÉCTOR JOAQUÍN
19. ÁLVAREZ CASTRO, SERAFINA
20. ÁLVAREZ CRESPO, MARÍA ISABEL
21. ÁLVAREZ GARCÍA, ANA BELÉN
22. ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M^a ISABEL
23. ÁLVAREZ LÓPEZ, CELIA
24. ÁLVAREZ OSSORIO, M^a ENCINA
25. ÁLVAREZ PABLOS, ROSA LEONOR
26. ÁLVAREZ SOTO RIO, SOFÍA
27. ÁLVAREZ TURIEÑO, ROSA
28. AMO CONCEJO, MARÍA JESÚS
29. ANDRÉS ÁLVAREZ, ÁNGELA
30. ANDRÉS NICOLÁS, MARÍA ISABEL
31. APARICIO CARBAJO, MONTSERRAT
32. APARICIO DE LA FUENTE, FRANCISCA
33. ARAGÓN BAILEZ, MARÍA ALMUDENA
34. ARLANZON MINGUEZ, M^a ÁNGELES
35. ARLANZON MINGUEZ, M^a VICTORIA
36. ASENJO RODRÍGUEZ, ROSABEL
37. BALBUENA LAIZ, MONTSERRAT
38. BALLESTEROS NAVARRO, JULIA MARÍA
39. BALO QUINTELA, JULIA
40. BAÑOS CABALLERO, M^a NATIVIDAD
41. BAQUERO GORDO, ANGELINA
42. BARBOSA PEREIRA, MARÍA ADELAIDA
43. BARRAGÁN FERRERO, LIBERINA
44. BARRERO RIELO, MARÍA CRISTINA
45. BAYÓN MARTÍNEZ, JULIA MARÍA
46. BENAVIDES ALONSO, ANTOLINA
47. BENEITEZ ÁLVAREZ, NATALIA
48. BERMEJO CAZURRO, MARÍA FERNANDA
49. BLANCO LÓPEZ, MANUEL
50. BLANCO MARTÍNEZ, M^a ÁNGELES
51. BLANCO MERINO, M^a CARMEN
52. CABALLERO BRAVO, ANA
53. CABALLERO VEGA, ANA ISABEL
54. CABAÑEROS ARIAS, BEATRIZ
55. CAMINO GONZÁLEZ, SANDRA M^a
56. CAMPOS ROBLES, M^a CONCEPCIÓN
57. CARBAJO BARRERA, MARÍA BELÉN
58. CARVAJAL VEGA, ANA MARÍA
59. CASADO ARGÜELLO, SEILA

60. CASTRILLO CASTRILLO, EVELYN
61. CASTRO GUTIÉRREZ, BEGOÑA
62. CASTRO PATÁN, ELENA
63. CASTRO SANTIAGO, M^a CELINA
64. CELADILLA CASTELLANOS, M^a DEL CAMINO
65. CEPEDAL FERNÁNDEZ, MARÍA
66. CHACÓN COSMEN, CONCEPCIÓN
67. CHAMORRO GARCÍA, BEGOÑA
68. CHAMORRO RECIO, NATIVIDAD
69. CIPRIANO FLÓREZ, M^a DEL SOCORRO
70. COLLADO CERVANTES, OLGA
71. CORBACHO ALMEIDA, M^a MERCEDES
72. CORDERO MUÑIZ-ALIQUE, MARÍA
73. CORONADO SÁNCHEZ, ISABEL FERNANDA
74. CUERVO GONZÁLEZ, AGUSTINA
75. CUNHA GÓMEZ NATALIA DA
76. DELGADO LINACERO, M^a ISABEL
77. DEVESA PELÁEZ, MARÍA TERESA
78. DIAZ DIAZ, M^a DOLORES
79. DIAZ GARCÍA, JULIA
80. DIEZ ÁLVAREZ, MARÍA SOLEDAD
81. DIEZ CADENAS, M^a JOSÉ
82. DIEZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
83. DIEZ FLECHA, M^a DE LAS MERCEDES
84. DIEZ GALINDO, PILAR
85. DIEZ LÓPEZ, AURORA
86. DIEZ LÓPEZ, M^a ISABEL
87. DIEZ MANZANEDO, JESÚS CANDIDO
88. DIEZ MANZANEDO, MARÍA TERESA
89. DIEZ RABANAL, ISABEL
90. DIOS MELCÓN, TRINIDAD ALICIA DE
91. DOMINGO SUÁREZ, MARÍA AZUCENA
92. DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M^a ISABEL
93. DUARTE FERNÁNDEZ, CLARA
94. ESCAPA NAVAS, SOFÍA
95. ESPINOSA REGUERA, ANA ISABEL
96. ESTEBAN ORTIZ, MINERVA
97. ESTEBAN PERNIA, MÓNICA
98. ESTRELLA FELIPE, ANA CRISTINA
99. FARÍÑAS CALVO, OBDULIA
100. FEBRERO GARCÍA, M^a AMPARO
101. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EVA CRISTINA
102. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, SILVIA
103. FERNÁNDEZ EPELDE, ISABEL ANTONIA
104. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EVA
105. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M^a BEGOÑA
106. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CAMINO
107. FERNÁNDEZ FERRERO, MARÍA LUZ
108. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LUCIA ELVIRA
109. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M^a DEL PILAR
110. FERNÁNDEZ GRANDA, FRANCISCO JAVIER
111. FERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN
112. FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARTA ELENA
113. FERNÁNDEZ LORENZO, SEILA
114. FERNÁNDEZ LOZANO, ANA ISABEL
115. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SILVIA
116. FERNÁNDEZ MATILLA, ROSARIO
117. FERNÁNDEZ MELCÓN, JESICA
118. FERNÁNDEZ MURCIEGO, SHEILA MARÍA
119. FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA ESPERANZA
120. FERNÁNDEZ RAMÓN, MARÍA
121. FERNÁNDEZ REDONDO, MARINA
122. FERNÁNDEZ RIVAS, JOSEFA
123. FERNÁNDEZ ROBLEDA, M^a LUISA
124. FERNÁNDEZ ROBLEDA, MERCEDES
125. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AURORA
126. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M^a CECILIA
127. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL SAGRARIO
128. FERNÁNDEZ SOTO, MIRIAM
129. FERNÁNDEZ VELADO, MARY-MAR
130. FERREIRA ESPINEDO, BELÉN
131. FERRERO DOMÍNGUEZ, M^a DEL CAMINO
132. FERRERO DOMÍNGUEZ, TEODORA
133. FERRERO PRADA, JOSÉ MARÍA
134. FIDALGO CASTAÑO, LUIS FERNANDO
135. FIDALGO GARCÍA, SUSANA
136. FONTANIL GARCÍA, GLORIA
137. FONTANO GARCÍA, M^a CRISTINA

138. FRAILE DE LA ARADA, Mª CONCEPCIÓN
139. FRANCES MARTÍN, NURIA
140. FROILAN GARCÍA, MARGARITA
141. FUENTE BARRIO, MARÍA DEL CARMEN DE LA
142. FUERTES MENDOZA, ANASTASIA
143. GALLEGLO LÓPEZ, ALFONSO
144. GALLEGLO PÉREZ, ROSA MARÍA
145. GARCÍA ALONSO, MARTA
146. GARCÍA ALONSO, RAQUEL
147. GARCÍA ÁLVAREZ, Mª DEL PILAR
148. GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS
149. GARCÍA CANSECO, MONTSERRAT C
150. GARCÍA FERNÁNDEZ, Mª DEL PILAR
151. GARCÍA FERNÁNDEZ, SOFÍA Mª
152. GARCÍA GARCÍA, Mª DEL SOCORRO
153. GARCÍA GUTIÉRREZ, ADOLFO
154. GARCÍA HERRERO, VERÓNICA
155. GARCÍA JUAN, TRINIDAD
156. GARCÍA LLAMAZARES, Mª DOLORES
157. GARCÍA LUDEÑA, Mª JOSEFA
158. GARCÍA ORDÓÑEZ, NIEVES
159. GARCÍA PÉREZ, MINERVA
160. GARCÍA PÉREZ, MÓNICA
161. GARCÍA PÉREZ, NATIVIDAD PILAR
162. GARCÍA PINTO, MARÍA ESTELA
163. GARCÍA RODRÍGUEZ, Mª EUGENIA
164. GARCÍA SUÁREZ, MARÍA ISABEL
165. GARRIDO ÁLVAREZ, MARÍA BLANCA
166. GÓMEZ FERNÁNDEZ, Mª MAGDALENA
167. GÓMEZ GARCÍA, JUSTA
168. GÓMEZ MARTÍNEZ, Mª MERCEDES
169. GÓMEZ MARTOS, CARMEN CONSOLACIÓN
170. GONZÁLEZ ALBA, BELÉN
171. GONZÁLEZ ÁLVAREZ, BEATRIZ
172. GONZÁLEZ BARROS, MANUELA
173. GONZÁLEZ BLANCO, Mª ÁNGELES
174. GONZÁLEZ CENTENO, Mª DEL CARMEN
175. GONZÁLEZ CLARO, ANA
176. GONZÁLEZ COCAÑO, NOELIA
177. GONZÁLEZ CORRAL, MARÍA DEL CARMEN
178. GONZÁLEZ DE FRUTOS, Mª MILAGROS
179. GONZÁLEZ DE LA FUENTE, ANA BELÉN
180. GONZÁLEZ DE LA FUENTE, Mª LUISA
181. GONZÁLEZ DE PAZ, MARTA
182. GONZÁLEZ DIEZ, TOMASA
183. GONZÁLEZ ESTÉVEZ, Mª DE LA CONCEPCIÓN
184. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, BERTA
185. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR
186. GONZÁLEZ FUERTES, ANA MARÍA
187. GONZÁLEZ GARCÍA, ADELA
188. GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA ADELINA
189. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mª DE LAS NIEVES
190. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARTA
191. GONZÁLEZ IGLESIAS, Mª DE LOS ÁNGELES
192. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ANA ISABEL
193. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Mª DE LOS ÁNGELES
194. GONZÁLEZ PRADA, Mª DE LAS NIEVES
195. GONZÁLEZ RUEDA, TERESA
196. GONZÁLEZ SANTOS, MARÍA BEGOÑA
197. GONZÁLEZ VAQUERO, Mª LOURDES
198. GONZÁLEZ VIZAN, JESÚS
199. GORDO CAMINERO, Mª BEGOÑA
200. GUERRA ASENSIO, ANA MARÍA
201. GUERRA GETINO, MARÍA DEL PILAR
202. GUTIÉRREZ DIEZ, INMACULADA
203. GUTIÉRREZ FIGUERO, MANUELA
204. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Mª AZUCENA
205. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Mª TERESA
206. GUTIÉRREZ PÉREZ, MIRTA
207. GUTIÉRREZ SUÁREZ, ALFREDO
208. HERNÁNDEZ GÓMEZ, EVA MARÍA
209. HERRERO SÁNCHEZ, RAQUEL
210. HEVIA SANJURJO, MARTA EUGENIA
211. HIDALGO CARVAJAL, IRENE
212. HOYO CRESPO, IRENE DEL
213. HOYO CRESPO, Mª DEL ROCÍO DEL
214. JURNET CASADO, MARÍA ÁNGELES
215. LLAMAZARES CASTRO, ANA MARÍA
216. LLAMAZARES ACEBES, ANA Mª BENITA
217. LLAMAZARES ACEBES, MARÍA REYES
218. LLAMAZARES BENAVIDES, Mª SALUD
219. LLAMAZARES MANGA, Mª AZAHAR
220. LOMA CASTILLO, ANA MARÍA DE
221. LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARÍA VICENTA
222. LÓPEZ GARCÍA, MARÍA ROSA
223. LÓPEZ GONZÁLEZ, LUZDIVINA
224. LÓPEZ JUÁREZ, ANA
225. LÓPEZ LÓPEZ, Mª CRUZ
226. LÓPEZ REGUERA, Mª ÁNGELES
227. LOZANO RAMOS, MIRIAM MARÍA
228. MACIAS RODRÍGUEZ, CARMEN
229. MAJADO NOYA, SUSANA
230. MANCENIDO SANTOS, ROSA MARÍA
231. MANIEGA APARICIO, Mª DOLORES
232. MARBAN ÁLVAREZ, ELVIRA
233. MARCOS DIEZ, JOVANA
234. MARTÍN ANICETO, Mª DEL MAR
235. MARTÍN JUIZ, MIGUEL ÁNGEL
236. MARTÍN PÉREZ, ALFONSO
237. MARTÍN PRIETO, MARÍA YOLANDA
238. MARTÍN RODRÍGUEZ, CELIA
239. MARTÍN SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA
240. MARTÍN SÁNCHEZ, RAQUEL
241. MARTÍNEZ ALONSO, ISABEL SARA
242. MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Mª SERAFINA
243. MARTÍNEZ BARRIOS, ELVIRA MARÍA
244. MARTÍNEZ BLANCO, MARÍA JESÚS
245. MARTÍNEZ BLANCO, MARTA
246. MARTÍNEZ CANSECO, ROSANA
247. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
248. MARTÍNEZ GARCÍA, Mª AMELIA
249. MARTÍNEZ GARCÍA, Mª BELÉN
250. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª ELENA
251. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Mª ISABEL
252. MARTÍNEZ MIRANTES, EVA
253. MARTÍNEZ NIETO, MARÍA BEGOÑA
254. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Mª AZUCENA
255. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA O
256. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Mª MONTSERRAT
257. MARTÍNEZ VALDERREY, MARÍA DEL MAR
258. MARTÍNEZ VILLA, ANGÉLICA
259. MASCAROS JIMÉNEZ, JOHANA
260. MATA GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL DE LA
261. MATAS ARENALES, Mª DEL ROSARIO DE LAS
262. MATEOS ALFAYATE, MARÍA DE LA OLA
263. MATEOS ZAPICO, AMPARO
264. MAURIZ ENCINA, CONCEPCIÓN ÁNGELA
265. MÉNDEZ LUCAS, MONTSERRAT
266. MERINO VILLAFÁÑE, JOSÉ MARÍA
267. MIELGO FERNÁNDEZ, LAUDELINA
268. MÍGUELEZ LERA, ANTONIA
269. MIRANDA FERRERO, MARÍA JESÚS
270. MISAS PÉREZ, SARA
271. MONJE BARRAGÁN, MARÍA DEL SOCORRO
272. MORAN ARGÜELLO Mª CRUZ
273. MORAN GONZÁLEZ, LAURA SARA
274. NATAL FERNÁNDEZ, SORAYA
275. NAVAJO VILLAZALA, MARÍA VIOLETA
276. NEBOT ROMERO, CRISTINA
277. NEGRO GUERRA, Mª DEL ROCÍO
278. NIETO ROBLES, SANDRA
279. NISTAL CUELLAS, ELMERINDA
280. NISTAL CUELLAS, MARÍA FE
281. NÚÑEZ NICOLÁS, SUSANA
282. OBESO CALDERÓN, MARÍA
283. OCA FIDALGO, Mª DE LOS REYES
284. OTERO ÁLVAREZ, ANTONIA
285. PANERA DE DIOS, Mª VANESA
286. PARRA BLANCO, MARÍA CRISTINA
287. PASTOR ALONSO, Mª DEL CARMEN
288. PASTOR GONZÁLEZ, MARÍA LUISA
289. PASTRANA PASTRANA, Mª CONSOLACIÓN
290. PATRON MEDEROS, GRACIELA
291. PAZ FERNÁNDEZ, VICTORINA DE
292. PELÁEZ MATILLA, Mª ÁNGELES
293. PEÑÍN MARCOS, MARÍA PAZ

294. PÉREZ ÁLVAREZ, ELSA LUISA
 295. PÉREZ BLANCO, M^a NIEVES
 296. PÉREZ FREIJO, MARÍA TERESA
 297. PÉREZ FUERTES, ROCÍO
 298. PÉREZ GARCÍA, MARTA
 299. PÉREZ GÓMEZ, M^a JOSÉ
 300. PÉREZ VEGA, MARÍA JOSÉ
 301. POLO PÉREZ, FRANCISCA
 302. PORTILLA VICENTE, BLANCA
 303. POZO BERJÓN, MARÍA ASUNCIÓN DEL
 304. POZO BERJÓN, MARÍA DEL ROSARIO DEL
 305. PRADO BURÓN MARÍA ÁNGELES
 306. PRADO ESCANCIANO, INÉS
 307. PRADO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS DE
 308. PRADO FIDALGO, M^a LOURDES DE
 309. PRADO GARCÍA, RAQUEL DE
 310. PRIETO CABELLO, VANESSA
 311. PRIETO JAÑEZ, LUZ MARÍA
 312. QUINTANILLA GONZÁLEZ, M^a SOCORRO
 313. QUIÑONES MARTÍNEZ, ANA BELÉN
 314. RABANAL ALCOBA, ROSA MARÍA
 315. RAMOS CELA, M^a JOSÉ
 316. RAMOS FERNÁNDEZ, ANA BELÉN
 317. RAMOS GARCÍA, MARÍA ISABEL
 318. RANCHO CASTRO, SONIA
 319. RAPOSO FERNÁNDEZ, M^a RAQUEL
 320. REDONDO FEIJOO, ROCÍO
 321. REDONDO FERNÁNDEZ, L. MONTSERRAT
 322. REDONDO GONZÁLEZ, M^a ISABEL
 323. REGUERA RIOL, MARÍA ROCÍO
 324. REÑONES DOMÍNGUEZ, MARGARITA
 325. REVUELTA MARTÍNEZ, M^a SOLEDAD
 326. REY DE LA PUENTE, AZUCENA
 327. RIESCO RODRÍGUEZ, URBANO
 328. ROBLES LÓPEZ, SONIA
 329. ROBLES RAMOS, BEATRIZ
 330. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M^a ÁNGELES
 331. RODRÍGUEZ CANDELAS, ISABEL
 332. RODRÍGUEZ CENTENO, PETRA
 333. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, VANESA
 334. RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSEFINA DE LOS R.
 335. RODRÍGUEZ GARCÍA, LUISA EMILIA
 336. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, OFELIA
 337. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SILVIA
 338. RODRÍGUEZ LINDO, SILVIA
 339. RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSEFA
 340. RODRÍGUEZ LÓPEZ, MIRIAM
 341. RODRÍGUEZ MARTÍN, ANA MARÍA
 342. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA LUISA
 343. RODRÍGUEZ MEDIAVILLA, BLANCA ESTHER
 344. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ASCENSIÓN
 345. RODRÍGUEZ SILVA, M^a CARMEN
 346. RODRÍGUEZ TORICES, ALBERTO
 347. RODRÍGUEZ VALBUENA, M^a SOLEDAD
 348. RODRÍGUEZ VALLE, LUZ MARISA
 349. RODRÍGUEZ ZAMORA, M^a PILAR
 350. ROMÁN FERNÁNDEZ, NOELIA
 351. ROMÁN FERNÁNDEZ, YOLANDA
 352. ROSA GARCÍA, MARÍA ESTRELLA DE LA
 353. RUBIN CRESPO, LAURA MARÍA
 354. RUBIO LÓPEZ, SILVIA
 355. RUIZ GABELA, M^a MONTSERRAT
 356. SAIZ MARTÍNEZ, LOURDES
 357. SALAGRE CASTRO, MARÍA MARTA
 358. SÁNCHEZ ALONSO, MARTA MONTSERRAT
 359. SÁNCHEZ CASTRO, MONTSERRAT
 360. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, RAQUEL MARÍA
 361. SÁNCHEZ MIGUEL, MARÍA DEL PILAR
 362. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M^a MAGDALENA
 363. SÁNCHEZ SORIANO, CRISTOFER
 364. SANDINO GUTIÉRREZ, M^a LUCIA
 365. SANJUÁN BARTOLOMÉ, M^a CRISTINA
 366. SANTAMARÍA BENAVIDES, ANA BELÉN
 367. SANTIAGO BOBIS, GUADALUPE
 368. SANTOS DEL CASTILLO, BERTA
 369. SANTOS FERNÁNDEZ, BEATRIZ
 370. SANTOS LOBATO, ANA ISABEL
 371. SANTOS REGUERA, SUSANA

372. SASTRE GALLEGU DARIA
 373. SERRANO CUESTA, M^a INMACULADA
 374. SEVILLANO GONZÁLEZ, M^a LUCIA
 375. SIERRA ALLER, SONIA
 376. SOLIS GONZÁLEZ, YOLANDA
 377. SOLLA FERNÁNDEZ, ARSENIA
 378. SUÁREZ FOLGUERAS, M^a CONCEPCIÓN
 379. SUÑER RAMOS, JOSÉ LUIS
 380. SUTIL FRANCO, MARÍA LOURDES
 381. TABLADO BLANCO, MARÍA ISABEL
 382. TAGARRO SASTRE, M^a VICTORIA
 383. TASCÓN GUTIÉRREZ, ANA
 384. TORRE FUERTES, EVA M^a DE LA
 385. VALENCIA FERNÁNDEZ, BERNARDINA
 386. VALLADARES GONZÁLEZ, M^a SOLEDAD
 387. VEGA ARIAS, MONTSERRAT
 388. VEGA CASTRO, M^a EMILIA
 389. VEGA GALLEGU, DELFINA
 390. VEGA PELLITERO, LONGINA
 391. VERDEJO PARRA, INÉS
 392. VICARIO NICOLÁS, MARÍA
 393. VIDAL FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS
 394. VIDAL FERNÁNDEZ, MILAGROS
 395. VIEJO ÁLVAREZ, ANA MARÍA
 396. VIEJO LLAMAZARES, ESTHER
 397. VILA VIÑUELA, MARÍA OLGA
 398. VILLADANGOS FUERTES, M^a PILAR
 399. VILLAFRUELA RODRÍGUEZ, YOLANDA
 400. VILLANUEVA FERNÁNDEZ, M^a ANTONIA
 401. VILLAREJO GARCÍA, NATIVIDAD
 402. VIÑUELA ÁLVAREZ, M^a CLARISA
 403. ZANCA PERALES, BENIGNA
 404. ZANCA PERALES, CONSTANTINO
 405. ZANCA PERALES, M^a ANTONIA
 406. ZANCA PERALES, PILAR

Excluidos

Ninguno

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 18 de febrero de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

1379

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de funcionario de la categoría de Director Estación Invernal San Isidro, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 197, de 11 de octubre de 2007.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición de 1 plaza de Director Estación Invernal de San Isidro, funcionario, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 197 de 11 de octubre de 2007, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

1. ALONSO DIEZ, ÁNGEL JAVIER
 2. ÁLVAREZ SOTO, OLGA
 3. ARIAS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL
 4. GANDARA SANTOS, RENE
 5. IGLESIAS LÓPEZ, JUAN CARLOS
 6. MARTÍNEZ BLANCO, VICENTE JAVIER

7. PÉREZ CORDERO, JORGE
8. RODRÍGUEZ CASTRO, ALEJANDRO
9. RODRÍGUEZ DIEZ, CARLOS JAVIER
10. SENRA CADENAS, SILVIA

Excluidos

1. SAGREDO DE PEDRO, NOELIA (por no abonar las tasas durante el plazo de presentación de solicitudes)
2. SÁNCHEZ PEREA, JUAN (por no estar en posesión de la titulación exigida)

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 19 de febrero de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

1575

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de funcionario de la categoría de Ayudante de Máquinas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 228, de 27 de noviembre de 2007.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición de 1 plaza de Ayudante de Máquinas, funcionario, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 228 de 27 de noviembre de 2007, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

1. ALLER GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
2. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA ISABEL
3. ÁLVAREZ GARCÍA, SARA
4. ARREDONDO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
5. CORTINA PASCUAL, JOSÉ ARCADIO
6. DIEZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
7. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER
8. HERRERO GUTIÉRREZ, RAMÓN
9. LAIZ GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL
10. MARTÍNEZ GARCÍA, ALEJANDRO
11. MENÉNDEZ MUÑOZ, CAMINO
12. ONTAÑÓN DEL CASTILLO, ARMANDO
13. PELÁEZ VILLAR, FÉLIX
14. PÉREZ BAILEZ, FRANCISCO
15. POLO PÉREZ, FRANCISCA
16. PULGAR GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA
17. RODRÍGUEZ MEDIAVILLA, BLANCA ESTHER

Excluidos

Ninguno

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 20 de febrero de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

1602

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de funcionario de la categoría de Corrector de Pruebas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 215, de 8 de noviembre de 2007.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición de 1 plaza de Corrector de Pruebas, funcionario, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 215 de 8 de noviembre de 2007, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

1. ALLER GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
2. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ADOLFO
3. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA ISABEL
4. ÁLVAREZ GARCÍA, SARA
5. ARGUEDAS MEDINA, SUSANA
6. BAÑOS FERNÁNDEZ, NURIA
7. BENAVIDES MONJE, IRENE VICTORIA
8. BERJON DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL
9. BLANCO SASTRE, EVA
10. CANURIA FERNÁNDEZ, SUSANA
11. CASTRO SUÁREZ, IVÁN
12. DIEZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
13. FERNÁNDEZ CASTRO, CRISTINA
14. FERNÁNDEZ EPELDE, ISABEL ANTONIA
15. GARCÍA ARIAS, JOSÉ ERNESTO
16. GARCÍA RODRÍGUEZ, MÓNICA
17. GRANJA PEREIRA, EMILIO
18. GUILLAMON RUBIO, LAURA Mª
19. GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, ANA CRISTINA
20. IBAN MARTÍNEZ, OSCAR
21. LIÉBANA ARCE, LAURA
22. LLORENTE ÁLVAREZ, SERGIO
23. LÓPEZ VIÑUELA, ANA CRISTINA
24. MARTÍN MARTÍNEZ, LAURA
25. MARTÍNEZ FIDALGO, CRISTINA Mª
26. MAYO PÉREZ, CARLOS
27. PAZ GUIASOLA, Mª ÁNGELA MARGARITA DE
28. PUERTA PÉREZ, MARTA
29. PUERTAS LÓPEZ, Mª DEL CARMEN
30. PULGAR GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA
31. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CAROLINA
32. RODRÍGUEZ CASTRILLO, MARÍA LUISA
33. RODRÍGUEZ MEDIAVILLA, BLANCA ESTHER
34. RODRÍGUEZ TORICES, ALBERTO
35. SÁNCHEZ ALONSO, EVA MARÍA
36. SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA
37. SANTA CRUZ SANTAMARTA, SERGIO
38. VELADO MORLA, MARÍA ELLE
39. VICENTE AGUNDEZ, LAURA
40. VIDAL FERNÁNDEZ, BEGOÑA

Excluidos

1. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PATRICIA (no abonar las tasas durante el plazo presentación de solicitudes)
2. RAMOS GONZÁLEZ, ÁNGEL (no abonar las tasas durante el plazo presentación de solicitudes)

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 20 de febrero de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

1603

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de dos plazas de funcionario de la categoría de Teclista de Fotocomposición, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 215, de 8 de noviembre de 2007.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, que rige el proceso selectivo para la provisión por concurso-oposición de 2 plazas de Teclista de Fotocomposición, funcionario, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 215 de 8 de noviembre de 2007, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

1. ALAEJOS COMA, PABLO
2. ALLER GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
3. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA ISABEL
4. ÁLVAREZ GARCÍA, SARA
5. BAÑOS FERNÁNDEZ, NURIA
6. BERJON DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL
7. BLANCO SASTRE, EVA
8. CANURIA FERNÁNDEZ, SUSANA
9. CASTELLANOS JUAN, FERNANDO
10. CERRO HIGUERO, ANTONIO JUAN
11. CUEVAS PARIENTE, VÍCTOR
12. FERNÁNDEZ EPELDE, ISABEL ANTONIA
13. FERNÁNDEZ NISTAL, SILVIA
14. GARCÍA COBOS, M^a DEL CARMEN
15. GONZÁLEZ GARCÍA, ANA EVA
16. GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, ANA CRISTINA
17. HERRERO GUTIÉRREZ, RAMÓN
18. IBAN MARTÍNEZ, OSCAR
19. IBARGÜEN RIPOLLES, SANTIAGO
20. IGLESIAS FERNÁNDEZ, DIEGO
21. ISABEL CALDERÓN, JORGE
22. LÓPEZ FERNÁNDEZ, OSCAR DOMINGO

23. LÓPEZ VIÑUELA, ANA CRISTINA
24. MARTÍN MONTES, MARÍA JESÚS
25. MARTÍN MONTES, MÓNICA
26. MARTÍNEZ DOS SANTOS, PEDRO JORGE
27. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUDITH
28. PAZ GUIASOLA, M^a ÁNGELA MARGARITA DE
29. PELÁEZ VILLAR, FÉLIX
30. POLO PÉREZ, FRANCISCA
31. PUENTE FERNÁNDEZ, RAQUEL
32. PULGAR GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA
33. RAMOS GONZÁLEZ, ÁNGEL
34. RAMOS RIERA, M^a SOLEDAD
35. RODRÍGUEZ MEDIAVILLA, BLANCA ESTHER
36. SÁNCHEZ ALONSO, EVA MARÍA
37. VALLADARES PÉREZ, NURIA
38. VEGA RAMÓN, ALBINA
39. VIDAL FERNÁNDEZ, BEGOÑA

Excluidos

Ninguno

Las listas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 20 de febrero de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo. 1604

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL BIERZO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "CAMINO DE ACCESO A SAN FACUNDO Y SAN ANDRÉS"

La Diputación de León por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de julio de 2006, aprobó el proyecto de las obras de "Camino de acceso a San Facundo y San Andrés". La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 207/2007, de 27 de septiembre (Boletín Oficial de Castilla y León n^o 193, de fecha 3 de octubre de 2007), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En su virtud, esta Diputación de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Torre del Bierzo afectados por el mencionado proyecto, mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torre del Bierzo donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Diputación de León, y mediante resumen del mismo publicado en los periódicos *Diario de León* y *El Mundo - La Crónica de León*, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayuntamiento de Torre del Bierzo	11/03/2008	De 13:00 a 14:00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberá asistir un representante de la Diputación de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal de Torre del Bierzo y que se hayan podido omitir en la relación del Edicto publicado en la forma citada, podrán formular por escrito ante la Diputación, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 20 de febrero de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

* * *

ANEXO: RELACIÓN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS: "CAMINO DE ACCESO A SAN FACUNDO Y SAN ANDRÉS".

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
Término municipal: Torre del Bierzo								
1	30	741a	2.097	E	PASTOS	MINAS DE	NAVALEO, S.L.	AV.SANTA BÁRBARA, 76 TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
2	30	748	27	E	PASTOS	ÁNGEL	TORRE FERNÁNDEZ	TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
3	30	747	10	E	PASTOS	MINAS DE	NAVALEO, S.L.	AV.SANTA BÁRBARA, 76 TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
4	30	746	15	E	PASTOS	EMILIO	ÁLVAREZ PAYERO	C/ GENERAL - SA, 10 TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
5	30	745	19	E	PASTOS	PEDRO	CASTRO MORÁN	TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
6	30	743	17	E	PASTOS	MINAS DE	NAVALEO, S.L.	AV.SANTA BÁRBARA, 76 TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
8	30	730	14	E	PASTOS	ANTOLINO	PAYERO ALONSO	C/ CERVANTES, 7 1º BEMBIBRE (LEÓN)
13	31	374	11	FC	CASTAÑAR	ANTONIO FERNÁNDEZ PRIETO y MANUEL	y ABELARDO GARCÍA FERNÁNDEZ	S.ANDRÉS DE LAS PUENTES (LEÓN)
14	30	723	51	E	PASTOS	ANDRÉS	CASTELLANO ALONSO	S.ANDRÉS DE LAS PUENTES (LEÓN)
18	30	711	8	E	PASTOS	ESTRELLA	ALONSO FERNÁNDEZ	VILORIA (LEÓN)
19	31	375	30	FC	ROBLEDAL	MANUEL	PAYERO OTERO	TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
21	31	381	879	CF	CASTAÑAR	ESTRELLA	ALONSO FERNÁNDEZ	VILORIA (LEÓN)
22	31	382	344	CF	CASTAÑAR	LEIRE	ALONSO LAMAS	EDIF.PARAÍSO SUR PY.PARAÍSO, 11 14º ADEJE (STA. CRUZ DE TENERIFE)
25	33	286	544	RI	ÁRBOLES DE RIBERA	ÁNGEL	GARCÍA ALONSO	TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
26	33	285	156	RI	ÁRBOLES DE RIBERA	ANTOLINO	CASTRO MORÁN	TORRE DEL BIERZO (LEÓN)
27	33	282	42	PR	PRADO REGADÍO	ROSALÍA	BLANCO PAYERO	S.ANDRÉS DE LAS PUENTES (LEÓN)
28	33	283	248	E	PASTOS	UNIÓN MINERA DEL	NORTE, S.A.	PZ. DE CASTILLA, 3 ES.13 PL.E 1º MADRID

1570

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRMENES AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DEL C.V. 103/17, DE FELMÍN A LA CUEVA DE VALPORQUERO (VARIANTE DE FELMÍN)"

La Diputación de León por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de septiembre de 2006, aprobó el proyecto de las obras de "Mejora del C.V. 103/17, de Felmin a la Cueva de Valporquero (variante de Felmin)". La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 215/2007, de 4 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 198, de fecha 10 de octubre de 2007), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En su virtud, esta Diputación de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Cármenes afectados por el mencionado proyecto, mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cármenes donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Diputación de León, y mediante resumen del mismo publicado en los periódicos *Diario de León* y *El Mundo - La Crónica de León*, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayuntamiento de Cármenes	11/03/2008	De 10:30 a 11:00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberá asistir un representante de la Diputación de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal de Cármenes y que se hayan podido omitir en la relación del Edicto publicado en la forma citada, podrán formular por escrito ante la Diputación, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 20 de febrero de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ANEXO: RELACIÓN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS: "MEJORA DEL C.V. 103/17, DE FELMÍN A LA CUEVA DE VAL-PORQUERO (VARIANTE DE FELMÍN)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
Término municipal: Cármenes								
2	2	259	157	MB	MONTE BAJO	ISIDORA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CÁRMENES (LEÓN)
6	2	223	91	E	PASTOS	MARÍA LUISA	DIEZ DEL RÍO	CÁRMENES (LEÓN)
8	2	220a	52	E	PASTOS	HDROS DE	AURORA DIEZ DEL RÍO	CÁRMENES (LEÓN)
9	2	219	1653	E	PASTOS	ADORACIÓN	DEL RÍO SUÁREZ	CÁRMENES (LEÓN)
11	2	217	182	E	PASTOS	JOSÉ	FIERRO GARCÍA	CÁRMENES (LEÓN)
15	2	341	82	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
21	2	419	171	E	PASTOS	JOSE ALBERTO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	C/ SAN FRANCISCO N°8 1ª A CORIA (CÁCERES)

1529

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DETORRE DEL BIERZO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "CARRETERA DE SÉSAMO LE-711. CONEXIÓN CARRETERAS LE-712/LE-714"

La Diputación de León por acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2006, aprobó el proyecto de las obras de "Carretera de Sésamo LE-711. Conexión Carreteras LE-712/LE-714". La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 217/2007, de 4 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 198, de fecha 10 de octubre de 2007), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En su virtud, esta Diputación de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Fabero y Vega de Espinareda afectados por el mencionado proyecto, mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Fabero y Vega de Espinareda donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Diputación de León, y mediante resumen del mismo publicado en los periódicos *Diario de León* y *El Mundo - La Crónica de León*, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayto. de Vega de Espinareda	12/03/2008	De 10:30 a 13:30
Ayto. de Fabero	12/03/2008	De 13:45 a 14:00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberá asistir un representante de la Diputación de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Fabero y Vega de Espinareda y que se hayan podido omitir en la relación del Edicto publicado en la forma citada, podrán formular por escrito ante la Diputación, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 20 de febrero de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución n° 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ANEXO: RELACIÓN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS: "CARRETERA DE SÉSAMO LE-711. CONEXIÓN CARRETERAS LE-712/LE-714"

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
Término municipal: Vega de Espinareda								
1	11	10279	99	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
2	11	10278	164	E	PASTOS	SECUNDINO	REGO DESEVES	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
3	11	10277	92	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
4	11	10276	73	E	PASTOS	DANIEL	PÉREZ GONZÁLEZ	PQ.VEGA DE E.VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
5	11	10275	56	E	PASTOS	LAUDELINO	PÉREZ PÉREZ	C/ TENDERINA BAJA, 199 - 1ª K OVIEDO (ASTURIAS)
6	11	274	91	E	PASTOS	JOSÉ	GARCÍA MARTÍNEZ	PQ.VEGA DE E.VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
7	11	10271	83	E	PASTOS	ESTHER	BLANCO ÁLVAREZ	C/ SEVILLA, 17 LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)
10	11	266	44	MM	PINAR MADERABLE	PEDRO	RODRÍGUEZ PÉREZ	PQ.VEGA DE E.VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
11	11	265	32	MM	PINAR MADERABLE	LUCINIO	DÍAZ MARIÑAS	PQ.VEGA DE E.VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
15	11	10257	58	MB	MONTE BAJO	LUCINIO	DÍAZ MARIÑAS	PQ.VEGA DE E.VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
16	11	10256	40	MB	MONTE BAJO	RICARDO	VIDAL ALONSO	C/ MATA SÉSAMO (LEÓN)
17	11	10255	72	PD	PRADO SECANO	MANUEL	PÉREZ RODRÍGUEZ	C/ CAPITÁN ELOY, 20 - 4ª IZDA OURENSE
18	11	10253	37	MB	MONTE BAJO	MARÍA ÁNGELES	GARCÍA RODRÍGUEZ Y 2 HNAS.	C/ INMACULADA CONCEPCIÓN, 39,3 - 3ª AD BENALMÁDENA (MÁLAGA)
19	11	10254	16	MB	MONTE BAJO	MANUEL	PÉREZ RODRÍGUEZ	C/ CAPITÁN ELOY, 20 - 4ª IZDA OURENSE
23	11	258	12		PASTOS	RICARDO	VIDAL ALONSO	C/ MATA SÉSAMO (LEÓN)
24	11	257	15	PD	PRADO SECANO	LUCINIO	DÍAZ MARIÑAS	PQ. VEGA DE E. VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
25	11	256	13	PD	PRADO SECANO	RICARDO	VIDAL ALONSO	C/ MATA SÉSAMO (LEÓN)
26	11	255	44	PD	PRADO SECANO	LAURA ELVIRA	RODRÍGUEZ ALONSO	PZ. MOLINOS, 7 - 1º D PONFERRADA (LEÓN)
27	11	253	41	MB	MONTE BAJO	MARÍA ÁNGELES	GARCÍA RODRÍGUEZ Y 2 HNAS.	C/ INMACULADA CONCEPCIÓN, 39,3 - 3ª AD BENALMÁDENA (MÁLAGA)
28	11	254	31	MB	MONTE BAJO	LAURA ELVIRA	RODRÍGUEZ ALONSO	PZ. MOLINOS, 7 - 1º D PONFERRADA (LEÓN)
32	11	249	28	MB	MONTE BAJO	PEDRO	RODRÍGUEZ PÉREZ	PQ. VEGA DE E. VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
33	11	247	139	PD	PRADO SECANO	ANTONIO M.	ALVES CARVALHO	AVDA. ASTORGA, 14-11 - 3º D LEÓN
37	11	244	59	MB	MONTE BAJO	ANTONIO	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	SÉSAMO (LEÓN)
38	11	443a	2	C	LABOR SECANO	MATILDE	MARTÍNEZ OCHOA	C/ INFANTA TERESA, 5 - 2º D PONFERRADA (LEÓN)
39	11	446b	119	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
40	11	443b	124	MB	MONTE BAJO	MATILDE	MARTÍNEZ OCHOA	C/ INFANTA TERESA, 5 - 2º D PONFERRADA (LEÓN)
41	11	241	106	MB	MONTE BAJO	VICTORINO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SÉSAMO (LEÓN)
42	11	239	125	E	PASTOS	BALBINA ALONSO PÉREA Y	GONZALO PÉREZ RODRÍGUEZ	C/ MOSSEN JAUME BUSQUET, 13 - EN-2 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
44	11	439	104	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
46	11	442	144	MB	MONTE BAJO	MANUEL	RODRÍGUEZ BLANCO	PQ. VEGA DE E. VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
47	11	445	106	MB	MONTE BAJO	MANUEL	PÉREZ RODRÍGUEZ	C/ CAPITÁN ELOY, 20 - 4ª IZDA OURENSE
50	11	450	43	E	PASTOS	TERESA	ALONSO GARCÍA	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
51	11	451	5	E	PASTOS	VALENTÍN	ALONSO GARCÍA	PQ. VEGA DE E. VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
52	11	237	319	MB	MONTE BAJO	MANUEL	PÉREZ RODRÍGUEZ	C/ SAN SEBASTIAN, 4 - BJ-B VALLADOLID
54	11	460a	581	E	PASTOS	ALFREDO	MARTÍNEZ ABELLA	C/ TRAVESÍA REAL FABERO (LEÓN)
58	10	222	389	MB	MONTE BAJO	LUCINIO	DÍAZ MARIÑAS	PQ. VEGA DE E. VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
60	10	361	21	PD	PRADO SECANO	M TERESA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SÉSAMO (LEÓN)
62	10	360	40	C	LABOR SECANO	M TERESA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SÉSAMO (LEÓN)
63	10	359	124	C	LABOR SECANO	M TERESA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SÉSAMO (LEÓN)
64	10	358	8	C	LABOR SECANO	M TERESA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SÉSAMO (LEÓN)
65	10	357	77	C	LABOR SECANO	M TERESA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SÉSAMO (LEÓN)
69	10	350	58	C	LABOR SECANO	LUISA	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PQ. VEGA DE E. SÉSAMO (LEÓN)
71	10	344	52	C	LABOR SECANO	MANUEL	PÉREZ FERNÁNDEZ	C/ O'DONELL, 15 - B - 6ª MADRID
72	10	340	310	C	LABOR SECANO	SECUNDINO	ÁLVAREZ REGO	PQ. VEGA DE E. VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
74	10	121	48	PD	PRADO SECANO	MANUEL	PÉREZ RODRÍGUEZ	C/ CAPITÁN ELOY, 20 - 4ª IZDA OURENSE
75	10	122	89	PD	PRADO SECANO	DOMINGO	ÁLVAREZ GARCÍA	IGÜEÑA (LEÓN)
79	10	133	23	PD	PRADO SECANO	RAMONA	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SÉSAMO (LEÓN)
80	10	135	81	PD	PRADO SECANO	Mª ÁNGELES	FERNÁNDEZ BLANCO Y 4 HNOS	CANDÍN (LEÓN)
81	10	138	31	PD	PRADO SECANO	Mª ÁNGELES	FERNÁNDEZ BLANCO Y 4 HNOS	CANDÍN (LEÓN)
83	10	141	84	PD	PRADO SECANO	AURORA	GAVELA MARTÍNEZ	C/ MATEO GARZA, 29 PONFERRADA (LEÓN)
85	10	146	59	PD	PRADO SECANO	ESTHER	BLANCO ÁLVAREZ	C/ SEVILLA, 17 LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)
102	9	915	20	C	LABOR SECANO	Mª ÁNGELES	FERNÁNDEZ BLANCO Y 4 HNOS	CANDÍN (LEÓN)
105	9	918	5	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
108	9	921	5	C	LABOR SECANO	ELENA	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	SÉSAMO (LEÓN)
109	9	922	10	C	LABOR SECANO	MANUEL	PÉREZ RODRÍGUEZ	C/ CAPITÁN ELOY, 20 - 4ª IZDA OURENSE
111	7	43	6	C	LABOR SECANO	EMILDES	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
114	10	157a	47	F	FRUTALES SECANO	MATILDE	ALONSO PÉREZ	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
115	10	158	45	PD	PRADO SECANO	ELVIRA	PÉREZ PÉREZ	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
118	10	168	115	PD	PRADO SECANO	PEDRO	RODRÍGUEZ PÉREZ	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
122	10	374	97	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
127	10	337	4	C	LABOR SECANO	RICARDO	VIDAL ALONSO	C/ MATA SÉSAMO (LEÓN)
130	7	23	7	C	LABOR SECANO	JOSE CARLOS	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	C/ CAMPO BAYO, 22 SÉSAMO (LEÓN)
136	7	10b	13	MB	MONTE BAJO	CELIA	GARCÍA GARCÍA	SÉSAMO (LEÓN)
137	7	9b	10	MB	MONTE BAJO	EMILDES	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
138	7	6b	6	MB	MONTE BAJO	LUIS	GARCÍA GARCÍA	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
141	7	409	10	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
142	7	408	12	MB	MONTE BAJO	ELVIRA	BERLANGA GONZÁLEZ	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
146	7	404	6	MB	MONTE BAJO	VALERIANO	GARCÍA GARCÍA	C/ PICOTA SÉSAMO (LEÓN)
148	7	402	5	MB	MONTE BAJO	LUCINDA	FERNÁNDEZ GARCÍA	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
149	7	401	5	MB	MONTE BAJO	AGRIPINA	GONZÁLEZ GARCÍA	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
150	7	400	5	MB	MONTE BAJO	CELSA	ABAD RODRÍGUEZ	C/ FORMENTOR, 26 - BARCELONA
152	7	398	5	MB	MONTE BAJO	MARÍA	RODRÍGUEZ BLANCO	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
153	7	397	5	MB	MONTE BAJO	ALFREDO	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CR. VALLEMOSSA 2 2º 1ª PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARES)
154	7	396	5	MB	MONTE BAJO	MATÍAS	MARTÍNEZ ÁLVAREZ	AV. MONTSERRAT EDIF. MON 34 ES: BJ 1º TORRE-DEMBARRA (TARRAGONA)
158	7	392	5	MB	MONTE BAJO	MARÍA	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	BOÑAR (LEÓN)
159	7	391	5	MB	MONTE BAJO	JULIO	BUENO PÉREZ	VILLAFLOP PONFERRADA (LEÓN)
161	7	389	5	MB	MONTE BAJO	JOSÉ	GARCÍA LÓPEZ	C/ S. GUILLERMO, 52 6ª LEÓN
162	7	388	10	MB	MONTE BAJO	JOSÉ	GARCÍA LÓPEZ	C/ S. GUILLERMO, 52 6ª LEÓN
163	10	10314	5	C	LABOR SECANO	MARÍA	GONZÁLEZ BLANCO	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
164	10	10313	5	C	LABOR SECANO	LUCINIO	DÍAZ MARIÑAS	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
167	10	10303	5	C	LABOR SECANO	JULIA	ÁLVAREZ REGO	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Cálif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
169	7	65	6	MB	MONTE BAJO	LUCINIO	DÍAZ MARIÑAS	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
170	7	66	8	MB	MONTE BAJO	MANUEL	RODRÍGUEZ BLANCO	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
173	7	79	34	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
174	7	80	156	MB	MONTE BAJO	ADOLFO	MARTÍNEZ ALONSO	LA CAMPA VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
180	10	316	6	C	LABOR SECANO	JOSE ANTONIO	RODRÍGUEZ GARCÍA	C/TERESA MONJE PORTAL 6 -1 5ºB LEÓN
181	10	314	5	C	LABOR SECANO	MARÍA	GONZÁLEZ BLANCO	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
182	10	313	5	C	LABOR SECANO	LUCINIO	DÍAZ MARIÑAS	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
185	10	418	5	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
Término municipal: Fabero								
186	19	46	190	E	PASTOS	ANTONIA	GARCÍA FERNÁNDEZ	FABERO (LEÓN)
190	19	42	352	FC	CASTAÑAR	MINAS	GARCÍA SIMÓN	FONTORIA (LEÓN)
192	19	40	83	FC	CASTAÑAR	FELICITA	ÁLVAREZ GARCÍA	FABERO (LEÓN)

1530

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Excm. Diputación Provincial de León, que disponen que durante el mes de enero de 2008 deberán publicarse las subvenciones cuyo importe sea de 3.000 euros o superior, concedidas durante el cuarto trimestre de 2007, estas son las que a continuación se relacionan:

Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora del Camino de Santiago, año 2006.

Finalidad: Subvencionar a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales con el fin de promover pequeñas obras de infraestructuras o dotación y mejora de equipamientos en el Camino de Santiago.

Acuerdo de concesión: Junta de Gobierno de 26 de octubre de 2007.

Programa y crédito presupuestario al que se imputa: Partida 75178/76235.

Pagos realizados: Junta Vecinal de Villamarco: 7.791,75 €.

Beneficiarios e importes concedidos:

Beneficiario	CIF	Objeto	Presupuesto	Subvención
Ayuntamiento de Cacabelos	P2403100G	Acondicionamiento área de descanso	11.495,00 €	8.530,44 €
Junta Vecinal de Villamarco	P2400157J	Acondicionamiento área de descanso	10.499,60 €	7.791,75 €
Junta Vecinal de Camponaraya	P2400070E	Acondicionamiento vía de acceso al Camino desde N-VI	11.999,82 €	8.905,10 €
Ayuntamiento de Camponaraya	P2403600F	Acondicionamiento del Camino a su paso por Camponaraya	12.000,00 €	8.905,20 €
Ayuntamiento de Hospital de Órbigo	P2408400F	Colocación 4 paneles información s/ Camino en Hospital Órbigo	4.872,00 €	3.615,51 €
Ayuntamiento de Villadangos del Páramo	P2420900I	Acondicionamiento plaza de Santiago	5.500,00 €	4.081,55 €
Ayuntamiento de Trabadelo	P2417400E	Limpieza de cunetas del Camino a su paso por Trabadelo	12.000,00 €	8.905,20 €

León, a 4 de febrero de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de la Presidenta, resolución nº 4.400/2007, de 14 de septiembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

1078

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de León para el ejercicio 2008, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado Presupuesto y sus Bases de Ejecución se exponen al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinar tales documentos, a efectos de presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El Presupuesto y sus Bases se entenderán definitivamente aprobados si durante el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente podrá ser consultado en horario de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, en las dependencias del Negociado de Intervención del Ayuntamiento de León, segunda planta del Edificio Consistorial en la calle Ordoño II.

León, 21 de febrero de 2008.—El Alcalde-Presidente, P.D. Ibán García del Blanco.

1557

PONFERRADA

De conformidad con el Art. 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don Valeriano Morán Álvarez para instalación de un parque de energía solar en la parcela 6 del Polígono 202 de Fuentesnuevas.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 13 de febrero de 2007.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

1540

10,40 euros

VEGA DE INFANZONES

Don Francisco Sánchez Rodríguez, que lo hace en nombre y representación de la sociedad Comseca Energías Renovables del Bierzo SL, con domicilio social y a efectos de notificación en Camponaraya (León), Polígono Industrial de Camponaraya, Parcela 13, Sector 2, con C.I.F.: B-24554875, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de 3 instalaciones solares fotovoltaicas, de conexión a red:

-Casa del Valle 1: con una potencia de 100 kW, a ubicar en la finca caserío del Valle, sita en parcela 41163 del polígono 5 según catastro y según SIGPAC 31163 del polígono 3 de Vega de Infanzones.

-Casa del Valle 2: con una potencia de 100 kW,a ubicar en la finca caserío del Valle, sita en parcelas 41163 y 30004 del polígono 5 según catastro y según SIGPAC 31163 del polígono 3 y 25004 del polígono 5 de Vega de Infanzones.

-Casa del Valle 3: con una potencia de 100 kW,a ubicar en la finca caserío del Valle, sita en parcela 30004 del polígono 5 según catastro y según SIGPAC 25004 del polígono 5 de Vega de Infanzones.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Infanzones, 11 de febrero de 2008.-El Alcalde, Máximo Campano Estébanez.

1535 23,20 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 21 de 2 de febrero de 2004), se somete a información pública en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, el expediente relativo a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, que puede ser examinado en la Secretaría Municipal en horario de oficina y en el mismo plazo y lugar presentar alegaciones, y que es tramitado por este Ayuntamiento a instancia de:

Don Francisco Sánchez Rodríguez, que lo hace en nombre y representación de la sociedad Comseca Energías Renovables del Bierzo SL, con domicilio social y a efectos de notificación en Camponaraya (León), Polígono Industrial de Camponaraya, Parcela 13, Sector 2, con C.I.F.: B-24554875, ha solicitado de esta Alcaldía autorización de uso excepcional en suelo rústico, para ejercer la actividad de- 3 Instalaciones solares fotovoltaicas, de conexión a red:

-Casa del Valle 1: con una potencia de 100 kW,a ubicar en la finca caserío del Valle, sita en parcela 41163 del polígono 5 según catastro y según SIGPAC 31163 del polígono 3 de Vega de Infanzones.

-Casa del Valle 2: con una potencia de 100 kW,a ubicar en la finca caserío del Valle, sita en parcelas 41163 y 30004 del polígono 5 según catastro y según SIGPAC 31163 del polígono 3 y 25004 del polígono 5 de Vega de Infanzones.

-Casa del Valle 3: con una potencia de 100 kW,a ubicar en la finca caserío del Valle, sita en parcela 30004 del polígono 5 según catastro y según SIGPAC 25004 del polígono 5 de Vega de Infanzones.

Vega de Infanzones, 11 de febrero de 2008.-El Alcalde Presidente, Máximo Campano Estébanez.

1537 24,80 euros

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2008 el proyecto de obra denominado "Restauración de pilón-lavadero de plaza San Martín", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Javier García Anguera, se expone al público por el plazo de 15 días para su examen y reclamaciones pertinentes.

Villademor de la Vega, 18 de febrero de 2008.-El Alcalde, Carlos E. Ibarrola Dueñas.

1541 4,00 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que

por Decreto de la Alcaldía nº 11 de fecha 31 de enero de 2008, se adjudicó como contrato menor a Vicente Fernández García, con NIF 9.743.877-L, en la cantidad de 27.249,10 euros, el contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento y mejora del firme de parcela para construcción de frontón".

Villadangos del Páramo, 18 de febrero de 2008.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

1544 19,20 euros

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2008, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle nº 1 referente al Polígono Industrial de Villadangos redactado por el Sr.Arquitecto don Javier López-Sastre Núñez.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el área comprendida en el Estudio de Detalle.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la prensa, pueda examinarse el expediente y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 15 de febrero de 2008.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

1545 4,40 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Dña. Emilia Fernandes Senra ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal por cambio de titularidad de café-bar, sito en la calle Domingo Gutiérrez Puga nº 4 Bajo de esta localidad de Vega de Espinareda.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9.45 a 13.45 horas.

Vega de Espinareda, 19 de febrero de 2008.-El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

1549 25,60 euros

BUSTILLO DEL PÁRAMO

Aprobado Modificado de Proyecto de "Pavimentación del paseo central de la Avda. de la Plaza en Bustillo del Páramo", se expone al público por plazo de veinte días al efecto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Bustillo del Páramo, 19 de febrero de 2008.-El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

1538 1,60 euros

Aprobado Proyecto de "Consultorio médico en Acebes del Páramo", se expone al público por plazo de veinte días al efecto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Bustillo del Páramo, 19 de febrero de 2008.-El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

1539 1,40 euros

VEGAS DEL CONDADO

Por doña M^a Camino Robles Robles, con DNI 09753566W, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de ovino, con emplazamiento en el polígono 602 parcela 5022, de la localidad de San Vicente del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo, mediante el presente anuncio, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Mauricio Valdesogo Rodríguez, colindante de la parcela 5022 del polígono 602, con domicilio desconocido.

Vegas del Condado, 22 de febrero de 2008.—El Alcalde, Manuel Ferreras Fidalgo.

1566

19,20 euros

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA LE-10.229 DURANTE LAS TEMPORADAS 2008-2009 A 2011/2012

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de las Entidades Locales y Reglamento de Contrato de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia subasta para la adjudicación en arrendamiento del coto privado LE-10.229 durante las temporadas 2008-2009 a 2011-2012.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe de 520,00 euros, equivalente al 2% del precio base fijado para la licitación. Este depósito les será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no hayan presentado reclamaciones que se hayan hecho constar en el acto de la adjudicación provisional.

Igualmente a la proposición se acompañará documento o documentos que acrediten la personalidad del adjudicatario, y la representación en su caso del firmante de la proposición. Además se acompañará declaración responsable del licitador otorgada ante autoridad administrativa, judicial u otro organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las condiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva que se aportará previamente a la firma del contrato en el plazo de treinta días desde la adjudicación definitiva, esta fianza se establece en el 4% del precio del remate. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional. La fianza definitiva permanecerá depositada en las arcas del Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho hasta el fin del contrato.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entiende sin el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido, cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto

El precio del arrendamiento se actualizará anualmente de conformidad con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), que establece el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya, tomando como base el importe correspondiente a la anualidad anterior, siendo la primera actualización la que se corresponde con el pago de la campaña cinegética del período de 2009-2010.

Las proposiciones se entregarán en sobres cerrados en las dependencias de la entidad que se indica para la subasta.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa económicamente. Si hubiese empate entre las proposiciones presentadas se decidirá este por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de cincuenta euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo. Si no estuvieran presentes la totalidad de las partes empatadas, se ofrecerá a la presente la posibilidad de mejorar dicha oferta en el referido momento.

Las plicas se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D., mayor de edad, con domicilio en, con DNI n°, en nombre propio (o en representación de), acredita mediante escritura notarial enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n° de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el arrendamiento de aprovechamiento del Coto de Caza LE-10.229 para las cuatro temporadas cinegéticas de los años 2008/2009 a 2011/2012, en el precio de euros, para la primera temporada, con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

RELACIÓN DE COTO DE CAZA QUE SE SUBASTA

Matrícula: LE-10.229.

Titular: Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho.

Superficie: 1.750 hectáreas.

El precio base de licitación se fija en la cantidad de veintiséis mil euros (26.000,00 euros) por la primera de las temporadas cinegéticas 2008/2009.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho o mediante correo certificado durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día resultare inhábil para la presentación se prorrogará al día hábil siguiente. Dirección del Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho: C/ El Molino, s/n. Villamartín de Don Sancho 24344. Teléfono: 987 786 593 - 690 131 444.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho a las 18:00 horas del cuarto día hábil posterior al que termine el plazo de presentación de proposiciones, siendo el acto público.

Villamartín de Don Sancho a 19 de febrero de 2008.—Firma (ilegible).

1569

72,80 euros

PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Por don Ángel Prada Blanco, en representación de Pizarras Hispanas, S.L., se ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico, para explotación y escombrera de pizarra, sita en la localidad de Castroquilame, de este término municipal:

Polígono 15, paraje "Amovano", Parcelas:

Parte 428, 415, 416, 429, 438, 430, 432, parte 405, 406, 408, 409, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 412, parte 413, 439, parte 440, 441, parte 414, parte 442, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 338, 554 a, 555, 556, 554 b, 557, 558, 559, parte 468, parte 545, parte 542, parte 541, parte 560, parte 561, parte 693, parte 694, parte 692.

En consonancia con el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla

y León, se expone al público por espacio de veinte días, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Puente de Domingo Flórez, 19 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Raquel Velasco Arias.

1547 15,20 euros

En la Secretaría de este Ayuntamiento se tramitan expedientes de licencia ambiental a nombre de las personas que se relacionan a continuación:

Por D. Ángel Prada Blanco, en representación de Pizarras Hispanas S.L. para explotación y escombrera de pizarra, sita en la localidad de Castroquilame, de este término municipal, Polígono 15, paraje "Amovano", Parcelas: parte 428, 415, 416, 429, 438, 430, 432, parte 405, 406, 408, 409, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 412, parte 413, 439, parte 440, 441, parte 414, parte 442, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 338, 554 a, 555, 556, 554 b, 557, 558, 559, parte 468, parte 545, parte 542, parte 541, parte 560, parte 561, parte 693, parte 694, parte 692.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, Ley 11/2003 de 8 de abril, el expediente completo se encuentra de manifiesto al público en Secretaría, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN PROVINCIAL, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y puedan formular la alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Puente de Domingo Flórez, 19 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Raquel Velasco Arias.

1548 18,40 euros

TORENO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2008, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble con referencias catastrales parcela 42 y 43 del polígono 14 por subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien parcela 42 y 43 del polígono 14 por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

- 1. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.
- 3. Objeto del contrato: parcela 42 y 43 del polígono 14.
- 4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, plaza Mayor, n.º 1, Torano, C. P. 24450.

5. Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Garantía provisional: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 540 euros, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- 8. Modelo de proposición: "D., con domicilio en, municipio, C.P., y DNI n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajena-

ción del bien inmueble parcela 42 y 43 del polígono 14, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP".

Torano, 19 de febrero de 2008.—El Alcalde (ilegible).
1543 35,20 euros

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Se ha solicitado en el registro de este Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, por parte de Carnicería de la Fuente S.L., licencia de obra y ambiental para la construcción de dos naves destinadas a explotación de vacuno de engorde (390 cabezas) a ubicar en las fincas sitas en Suelo Rústico Común, Parcelas 68 y 189 Polígono 105, del término municipal de Palacios de la Valduerna, y de acuerdo con el proyecto que obra en el expediente, redactado por técnico competente y en el que figura el correspondiente visado colegial.

A tales efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2003 de 8 de abril, se hace público este anuncio por espacio de veinte días computados a partir del día siguiente de la publicación de su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que por parte de los posibles interesados se puedan interponer las alegaciones que estimen oportunas, estando el expediente completo con el correspondiente proyecto a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios de la Valduerna a 18 de febrero de 2007.—La Alcaldesa, Maximina Dominguez Guerra.

1542 16,00 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades, promovidos por:

- La empresa Maragata de Vacuno S.C.L. para instalación de planta solar fotovoltaica de 400 kW en la parcela 592 del polígono 7 del catastro de rústica del término municipal de esta ciudad

La Bañeza, 18 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

1487 9,60 euros

SARIEGOS

Por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 3 de mayo de 2007 se aprobó concurrir al siguiente plan de la Excm. Diputación Provincial de León.

Plan Remanentes Redes 2007.

Renovación de redes en el municipio n.º 7.

Se somete a información pública por plazo de 15 días el expediente que incluye el proyecto de obras redactado por don Ángel Mancebo Güiles.

Sariegos, 20 de febrero de 2008.—El Alcalde, Ismael Lorenzana García.

1481 2,40 euros

CORULLÓN

Solicitan licencia de obra en el Ayuntamiento de Corullón:
1. Don Antonio Merayo Cuadrado, para reforma en vivienda unifamiliar sita en la Ctra. El Barco.

2. Don Manuel Amigo Díaz, para reparar tejado en vivienda sita en la c/ Campo de Río de Corullón.

Por lo que en cumplimiento de la disposición transitoria primera apartado quinto del Decreto 22/ 2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 307.3 y 432 de dicho reglamento y 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de veinte días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Corullón, 15 de enero de 2008.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

1486

13,60 euros

MURIAS DE PAREDES

Aprobado en sesión de fecha 8 de marzo de 2006 el Proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Murias de Paredes", cuyo importe asciende a 80.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos don Fernando Aira Álvarez, con fecha 21 de junio de 2006 se aprobó el modificado a dicho Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Fernando Aira Álvarez; el importe de dicho modificado asciende a 80.000 €; dicho proyecto se va a ejecutar en el F.C.L. de 2008 obra nº 58; se expone al público por espacio de 15 días para examen del mismo y presentación de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Murias de Paredes, 20 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, María Carmen Mallo Álvarez.

1468

2,80 euros

* * *

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, no habiéndose presentado reclamaciones ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Murias de Paredes para el ejercicio de 2006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes:	
Cap. 1.- Gastos de personal	81.086,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	94.355,00
Cap. 3.- Gastos financieros	3.727,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	21.912,00
Total operaciones corrientes	201.080,00
B) Operaciones de capital:	
Cap. 6.-Inversiones reales	86.882,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	19.418,00
Total operaciones de capital	106.300,00
Total del estado de gastos	307.380,00

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes:	
Cap. 1.-Impuestos directos	67.500,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	10.000,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	25.480,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	100.804,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	15.940,00
Total operaciones corrientes	219.724,00
B) Operaciones de capital:	
Cap. 7.-Transferencias de capital	87.656,00
Total operaciones de capital	87.656,00
Total del estado de ingresos	307.380,00

Plantilla de personal:

1 Secretario-Interventor en propiedad con C. Destino Nivel 26 y C. Específico 8.556.

1 Auxiliar Administrativo en propiedad con C. Destino nivel 18 y C. Específico 4.216,08 €.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Murias de Paredes, 19 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, María Carmen Mallo Álvarez.

* * *

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, no habiéndose presentado reclamaciones ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Murias de Paredes para el ejercicio de 2007, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes:	
Cap. 1.-Gastos de personal	95.115,00
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	66.173,00
Cap. 3.-Gastos financieros	5.254,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	19.800,00
Total operaciones corrientes	186.342,00
B) Operaciones de capital:	
Cap. 6.-Inversiones reales	361.307,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	18.713,00
Total operaciones de capital	380.020,00
Total del estado de gastos	566.362,00

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes:	
Cap. 1.-Impuestos directos	67.500,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	12.000,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	28.580,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	100.917,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	41.050,00
Total operaciones corrientes	250.047,00
B) Operaciones de capital:	
Cap. 7.-Transferencias de capital	227.600,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	88.715,00
Total operaciones de capital	316.315,00
Total del estado de ingresos	566.362,00

Plantilla de personal:

1 Secretario-Interventor en Propiedad con C. Destino Nivel 26 y C. Específico 9.049,46.

1 Auxiliar Administrativo en propiedad con C. Destino nivel 18 y C. Específico 4.321,44 €.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Murias de Paredes, 19 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, María Carmen Mallo Álvarez.

1469

Juntas Vecinales

ARIEGO DE ABAJO

La Junta Vecinal de Arieago de Abajo en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 2007 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2007. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	166,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	615,00
Operaciones de capital	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	5.555,00
Total ingresos	6.336,00

GASTOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.950,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	6,00
Operaciones de capital	
Capítulo 6.-Inversiones reales	4.380,00
Total gastos	6.336,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Riello, 31 de enero de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José Rodríguez de Valcarce. 1536

SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS

La Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, en reunión celebrada el 15 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad el Presupuesto ordinario de la misma, para el ejercicio de 2007, y el Presupuesto provisional para el ejercicio 2008. Se exponen al público en el tablón de anuncios del Centro Cívico, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santo Tomás de las Ollas, 18 de febrero de 2008.—El Presidente, Carlos Fernández Fernández. 1571

BANUNCIAS

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

Banuncias, 14 de febrero de 2008.—El Presidente, Marciano Pérez González. 1572

LA RED DE VALDETUÉJAR

La Junta Vecinal de La Red de Valdetuéjar en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2007 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real

Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	300,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.567,00
Total ingresos	3.867,00

GASTOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.857,00
Capítulo 3. Gastos financieros	10,00
Total gastos	3.867,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valderrueda, 18 de febrero de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Julián del Valle Escanciano. 1497

SOCIL

La Junta Vecinal de Socil en sesión celebrada el día 5 de enero de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2007. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	4.150,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	148,00
Total ingresos	4.298,00

GASTOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	2.298,00
Operaciones de capital	
Capítulo 6.-Inversiones reales	2.000,00
Total gastos	4.298,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Riello, 5 de enero de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Jesús Álvarez Suárez. 1482

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 80/07/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de línea subterránea de M.T. 20/13,2 kV denominada "Cuadros", Centro de Transformación y red subterránea de B.T., para suministro de energía eléctrica a edificio de 13 viviendas en la Urbanización "Residencial Sariegos", en las inmediaciones de la calle Namilla, en el término municipal de Sariegos, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 2 de marzo de 2007 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea subterránea de M.T., C.T. y red subterránea de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 14 de junio de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Sariegos.

Fundamentos de derecho:

1.º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y C.T. en Urbanización "Residencial Sariegos" en el término municipal de Sariegos. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 184 metros. Entroncará en el apoyo a intercalar entre el 43-44 de la línea "Cuadros", discurrirá por calles de la urbanización, alimentará un nuevo C.T. y finalizará en un nuevo apoyo a intercalar entre el 44-45 de la línea de referencia.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV, 4010 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposa, con fecha enero de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 9 de agosto de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Luis Manuel Fuente Menéndez.

1311

88,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 309/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Domotec Solar 4 SL con domicilio en carretera Santander, 14, bajo, 24007 Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en el término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 630 módulos fotovoltaicos de 175Wp/ud., Suntech STP 175 - 24AC. Potencia: 110.250 Wp.

- 30 inversores Sunny Boy 3.300.

Potencia: 99 kW.

e) Presupuesto: 122.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 310/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Domotec Solar 5 SL con domicilio en carretera Santander, 14, bajo, 24007 Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en el término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., Suntech STP 175 - 24 AC. Potencia: 110.250 Wp.

- 30 inversores Sunny Boy 3.300.

Potencia: 99 kW.

e) Presupuesto: 122.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 311/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Domotec Solar 6 SL con domicilio en carretera Santander, 14, bajo, 24007 Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en el término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., Suntech STP 175 - 24 AC. Potencia: 110.250 Wp.

- 30 inversores Sunny Boy 3.300.

Potencia: 99 kW.

e) Presupuesto: 122.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 312/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Domotec Solar 7 SL con domicilio en carretera Santander, 14, bajo, 24007 Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en el término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., Suntech STP 175 - 24 AC. Potencia: 110.250 Wp.

- 30 inversores Sunny Boy 3.300.

Potencia: 99 kW.

e) Presupuesto: 122.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 313/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante

paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Domotec Solar 8 SL con domicilio en carretera Santander, 14, bajo, 24007 Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en el término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., Suntech STP 175 - 24 AC. Potencia: 110.250 Wp.

- 30 inversores Sunny Boy 3.300.

Potencia: 99 kW.

e) Presupuesto: 122.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 314/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Domotec Solar 9 SL con domicilio en carretera Santander, 14, bajo, 24007 Villaobispo de las Regueras.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en el término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 630 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., Suntech STP 175 - 24 AC. Potencia: 110.250 Wp.

- 30 inversores Sunny Boy 3.300.

Potencia: 99 kW.

e) Presupuesto: 122.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1307

180,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 476/07/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octu-

bre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la instalación de apoyo intercalado para derivación e instalación de OCR en Línea Aérea de Alta Tensión 13.2 kV, para central solar fotovoltaica de 96 kW conectada a la red en Golpear de la Sobarriba (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, con domicilio en calle La Serna, nº 90.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Golpear de la Sobarriba en el término municipal de Valdefresno.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 10.081,01 euros.

e) Características principales:

Nuevo apoyo en la línea aérea de 13.2 kV "Valdefresno", para central solar fotovoltaica. Este nuevo apoyo, C-2000/12, se colocará entre los apoyos 3014-3015, de la línea Valdefresno, a una distancia respectiva de 70 - 80 m del referido apoyo se derivará, en tramo destensado, 10 m de longitud, la línea de conexión con el OCR.

O.C.R., mando motorizado del interruptor seccionador, accionado eléctricamente y permitirá la maniobra local desde el mando de control. El OCR tendrá la posibilidad de seleccionar escalonadamente las intensidades de falta según los siguientes valores de defecto: Intensidad de fase 100-700 A, Intensidad monopolar 5-80 A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de febrero de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1376

32,00 euros

Expte.: 332/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Placasa Inversión y Gestión SL, con domicilio en Laguna de Duero (Valladolid), calle Miño, 19, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), sita en el polígono 203, parcela 66 "Vallecillo 2", en el término municipal de Vallecillo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 17 de agosto de 2007 Placasa Inversión y Gestión SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 12 de noviembre, de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Vallecillo.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto

842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Placasa Inversión y Gestión SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 612 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca Suntech, tipo SPT175.

Potencia: 107.100 Wp.

- 1 inversor Ingecon Sun 100.

Potencia: 100 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Evaristo Soto Cela, con fecha junio de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 4 de febrero de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

1301

84,00 euros

* * *

Expte.: 439/07.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Energías Renovables de la Valduerna SL, con domicilio en La Bañeza, calle David González, 12, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (90 kW), sita en el polígono 102, parcelas 360, 361, 362 y 363, en Alcaidón, en el término municipal de Soto de la Vega, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 7 de noviembre de 2007 Energías Renovables de la Valduerna SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 2 de enero de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Soto de la Vega.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Energías Renovables de la Valduerna SL la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 462 módulos fotovoltaicos de 210 Wp/ud, marca: Sanyo HIP-210-NHEI de 210 Wp/ud.

Potencia: 97.020 Wp.

- 11 inversores marca Sunny Mini Central SCM 5000A-45 4500 Wp/ud.

11 inversores Sunny Boy SB 3300, 3300 W/ud.

Potencia: 85,8 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ángel Bernardo Santos Lobato, con fecha octubre, de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 6 de febrero de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

1302

84,00 euros

* * *

Expte.: 366/07/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el Proyecto de mejora a las líneas de alimentación a 20 kV derivaciones a CC.TT. a reformar: "Santa Bárbara" de Cistierna I 10374030, Urbanización El Otero de Valdepiélago I 10276430, así como sus enlaces con las redes de B.T. existentes, nueva línea de enlace subterránea 13,2/20 kV entre los CC.TT. "Batalla de Lepanto" y "El Moderno" de Cistierna, así como instalación de reconector RC en línea aérea de M.T. 20/24 kV. Ambasaguas-Bustillo de Cea-Derivación Villahibiera, en los términos municipales de Cistierna y Valdepiélago, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.ª.- Con fecha 6 de noviembre de 2007 Iberdrola Distribución, S.A.U. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de mejora a líneas de alimentación a 20 kV derivaciones a CC.TT. a reformar; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.ª.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 8 de enero de 2008, notificándose al mismo tiempo a los Ayuntamientos de Cistierna y Valdepiélago.

Fundamentos de derecho:

1.ª.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.ª.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.ª.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución, S.A.U. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Nuevo C.T. en Valdepiélago, nuevo C.T. en Cistierna, línea de enlace de 13,2/20 kV, en Cistierna e interruptor automático en la derivación a Villamuño.

C.T. en Valdepiélago:

Nuevo C.T. por C.T.I. del tipo pie de poste, formado por una máquina de 250 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, una celda de protección 24 kV, 400 A y corte en SF₆, situado en la Urbanización "El Otero" de Valdepiélago.

C.T. en Cistierna:

Nuevo C.T. por C.T.I. existente, del tipo pie de poste, formado por una máquina de 250 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, una celda de protección 24 kV, 400 A y corte en SF₆, situado en la C/ Santa Bárbara de Cistierna.

Línea enlace en Cistierna:

Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x150 mm², y una longitud de 338 metros. Entroncará en el C.T. "El Moderno", discurrirá por la calle Batalla de Lepanto y finalizará en el C.T. "Batalla de Lepanto".

Interruptor automático:

Del tipo reconector, corte en SF₆, 24 kV/1000 A, 0,1 segundo colocado en el apoyo existente 6002, de la línea "Ambasaguas-Bustillo".

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. Ángel Ortega Villanueva, con fecha noviembre de 2007 y los Condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr.

Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 8 de febrero de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

129880,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción propuesta
LE-1259/2007	Diego Peñín Franco	C/ La Iglesia, nº 11. Bustillo del Páramo	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 €

El texto completo de la citada propuesta de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición del interesado. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 12 de febrero de 2008.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

1406

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº Expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2361/2007	Horacio Gregorio Bermann Ferniot	C/ Denia, nº 25-2º. Barcelona	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación.
LE-2382/2007	Juan Alberto Marín Sánchez	C/ Buen Suceso, nº 37-4º B. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-2421/2007	Iván Boñar Nicolás	C/ Templarios, nº 11-2º. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	350,00 € e incautación
LE-2422/2007	María José Sanjurjo García	C/ Padre Escalona, nº 9, bajo. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2425/2007	Samuel León León	C/ General Sanjurjo, nº 29-2º Izda. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2453/2007	David Guerrero Fernández	Urbanización Patricia, nº 131. Ponferrada	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2454/2007	Antonio Magalhaes Aguado	C/ Los Arrieros, nº 5, entreplanta. Ponferrada	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2463/2007	Borja Domínguez Rojo	C/ Las Carbajalas, nº 6-1º C. León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2533/2007	Javier Hoyos Casares	C/Villanueva, nº 8-3º A. Ponferrada	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 12 de febrero de 2008.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

1407

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de recurso reposición, aut. residencia circ. excepcionales por arraigo, aut. resid. temporal por reagrupación familiar, tarjeta régimen comunitario, autor. residencia temporal inicial, prórroga de estancia para estudios, prórroga de estancia, resoluciones de expulsión (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.Segunda,

ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

Expediente	Nombre y apellidos	NIE/DNI/CIF/Pasaporte	Nacionalidad	Localidad	Fecha resolución	Resolución
REC. REPOSICIÓN	BOUKHAYAR EL YACOUBI	X08757913L	MARRUECOS	MANSILLA DE LAS MULAS	28/08/2007	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	RACHID BOULARHIAB	X08853794J	MARRUECOS	MANSILLA DE LAS MULAS	03/10/2007	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	SOHANDRE PASCAL NEGOUE	X04272519Q	CAMERUN	MANSILLA DE LAS MULAS	18/10/2007	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	BOUMEDIENE MESSAIDA	X03283192B	ARGELIA	LEÓN	22/10/2007	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	RAFAEL SEGUNDO GARCES GONZALEZ	X05643706N	COLOMBIA	VALVERDE DE LA VIRGEN	20/06/2007	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	BERKIS MATOS	X02570890L	REP. DOMINICANA	PONFERRADA	28/12/2007	DESESTIMAR
A.R.C.EXC.ARRAIGO	MUSTAPHA LOUTFI	X06335566D	MARRUECOS	CACABELOS	17/10/2007	DENEGAR
A.R.C.EXC.ARRAIGO	ROSELI ALVES DOS SANTOS	X05476622T	BRASIL	VILLAQUILAMBRE	15/01/2008	DENEGAR
A.R.C.EXC.ARRAIGO	TAIEB OUCHAN	X03840175A	MARRUECOS	LEÓN	05/12/2007	INAD.TRÁMITE
A.R.C.EXC.ARRAIGO	MOHAMED TAOUIL	X08890990H	MARRUECOS	PONFERRADA	30/10/2007	TRÁM.AUDIENCIA
A.R.TEMP.R.FAMILIAR	ABDELOUAHED CHOKRI	X05309654N	MARRUECOS	LEÓN	28/09/2007	DENEGAR
A.R.TEMP.R.FAMILIAR	NOUREDDINE ZAAOUATI	X02311206M	MARRUECOS	LEÓN	14/11/2007	DENEGAR
A.R.TEMP.R.FAMILIAR	MOHAMAD JAOUHAR	X09315045E	MARRUECOS	VALENCIA DON JUAN	15/01/2008	DENEGAR
A.R.TEMP.R.FAMILIAR	INES GARCIA	X05998771A	REP. DOMINICANA	LA BAÑEZA	23/11/2007	DENEGAR
A.R.TEMP.R.FAMILIAR	ABDELKADER EZ ZALZOULI	X04883197K	MARRUECOS	VILLAREJO ORBIGO	23/11/2007	DENEGAR
T.R.COMUNITARIO	FLOR CECILIA MARTINEZ CASTRO	X04841464X	COLOMBIA	VILLANUEVA MANZANAS	04/10/2007	PLAZO 10 DÍAS
T.R.COMUNITARIO	MANUEL FRANCISCO PINEDA	X09089456V	REP. DOMINICANA	LEÓN	28/11/2007	DESISTIDO
A.R.TEMPORAL INIC.	VERONICA ISABEL VERNAZA TEHERAN	X09316893F	VENEZUELA	LEÓN	17/12/2007	DESISTIDO
ESTAN. ESTUDIOS	RAFAEL ENRIQUE LOZANO ZAPATA	X04927378L	COLOMBIA	LEÓN	14/12/2007	DESISTIDO
PRÓRROGA ESTAN.	BARBARA COROMOTO ESCOBAR BRITO	X09341171C	VENEZUELA	PONFERRADA	16/11/2007	INAD.TRÁMITE
PRÓRROGA ESTAN.	CAROLINA CAMINHA NOBREGA	X09349991P	BRASIL	VILLAQUILAMBRE	23/11/2007	DENEGAR
RESOL. EXPULSIÓN	EDMILTON VIDAL SILVA	X07153990R	BRASIL	LEÓN	03/12/2007	DENEGAR REVOCACIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	ALEJANDRA E. CASTRO YARURO	X05835418L	VENEZUELA	VILLAQUILAMBRE	19/06/2007	REVOCAR
RESOL. EXPULSIÓN	TATIANA PEREIRA SILVA	X09121317T	BRASIL	OVEDO	02/10/2007	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	HECTOR GUSTAVO RUIZ ACEVEDO	X03390922D	COLOMBIA	MANSILLA MULAS	21/12/2007	EXPULSIÓN
RESOL. EXPULSIÓN	HASSAN MOHAMED MOHAMED	X04075476Z	MARRUECOS	MANSILLA MULAS	16/10/2007	EXPULSIÓN

León, 19 de febrero de 2008.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

1269

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-2432/2007	Benigno Jiménez Hernández	c/ Pablo Neruda, nº 5-1º A Armunia-León	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación.
LE-2437/2007	Eleuterio Ángel García García	c/ El Cristo, nº 10-1º A Benavides de Órbigo	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2481/2007	Enrique José Rivas Alonso	c/ Camino a Cortiñas, nº 7 Vigo (Pontevedra)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2501/2007	Javier Vizcaino García	C/ Guichandanas, nº 1 Villaseca de Laciana	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación
LE-2532/2007	Javed Iqbal	C/ Campo, nº 27 Bembibre	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2537/2007	Javier Sio Gayol	c/ Mª Eugenia Millere, nº 6-2º C Ponferrada	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2541/2007	María Soledad Maneiro Díaz	c/ San Esteban, 5-3º Cuatrovientos Ponferrada	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2544/2007	José Daniel Galeano Orrego	c/ Verardo García Rey, nº 27-1º Ponferrada	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	Incautación
LE-2909/2007	Abdelmajid Agzenay	c/ Padre Ampudia, nº 10-4º Izda. León	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,52 € e incautación

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 18 de febrero de 2008.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

1560

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Administración 24/03

La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “desconocido”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 4 de febrero de 2008 dictada por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don Rafael Cavero Carrascosa, Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con NAF 080476962463, expediente número 602405000026010, en virtud de la cual se deja sin efecto la concesión de aplazamiento para el pago de las deudas con la Seguridad Social de fecha 20 de abril de 2005.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 25 de febrero de 2008.—La Directora de Administración, Nélida Menéndez Sánchez. 1550

* * *

La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la Reclamación de Deuda por Reintegro de Prestaciones Indevidamente Percibidas de fecha 21 de enero de 2008, emitida por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don Pedro López Gutiérrez, con número de afiliación 240056667074, y número de documento de deuda 24 08 010214368. (Expte. 24/008/2008).

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León a 25 de febrero de 2008.—La Directora de Administración, Nélida Menéndez Sánchez. 1551

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Intentadas las notificaciones al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de lo siguiente:

Interesado: Carzapi SL.- Expediente D.P-número 62 24 07 0004368

Domicilio: CT. Lorenzana (Polig. Ind. Celada) km 0

Localidad: 24640 Robla (La)

Acto a notificar: Resolución de 25/01/08, por la que se declara sin efecto el aplazamiento concedido por resolución de 07-06-07.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 14 de febrero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo. 1554

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

Nº: I242007000128312 de seguridad social

Empresa: Sánchez Belerda Julia

Domicilio: Avda. Reino de León, 12 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 €).

Nº: I242007000135281 de seguridad social

Empresa: Castro Pena José Ramón

Domicilio: c/ José Zorrilla, 5 - Bembibre

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Nº: I242007000135786 de seguridad social

Empresa: Morán Carracedo Manuela

Domicilio: c/ Covadonga, 12 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000,00 €).

Nº: I242007000136291 de seguridad social

Trabajador: Justo Fuentes María Amalia

Domicilio: c/ La Serna, 50 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de extinción de la prestación o subsidio por desempleo y reintegro de las cantidades, en su caso indebidamente percibidas. (E.P.D.).

Nº: I242007000137204 de seguridad social

Empresa: Díez García Alberto Fran.

Domicilio: Carretera Nacional 601, 35 - Archaeja

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil doscientos cincuenta y un euros (6.251,00 €).

Nº: I242007000138214 de seguridad y salud

Empresa: Promociones Turísticas Txacianiegas SL

Domicilio: c/ La Reguera - Bloque I IA - Villablino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuarenta euros (40,00 €).

Nº: I242007000140436 de seguridad social

Empresa: Olimpo Teleco SL

Domicilio: c/ Alférez Provisional, 2 5 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000,00 €).

Nº: I242007000140537 de seguridad social

Empresa: Contreras López Jhon Eduard

Domicilio: c/ General Vives, 51 I - Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Nº: I242007000141850 de seguridad social

Empresa: Valles Alonso Juan Carlos

Domicilio: Avdª. Virgen de los Imposibles, 103 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Nº: I242007000142254 de Empleo y Extranjeros

Empresa: Del Pozo Carro CB

Domicilio: Lugar Monte Matahijadas- León Club de Golf - San Miguel del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seis mil un euros (6.001,00 €).

Nº: I242007000142557 de seguridad y salud

Empresa: González Álvarez David

Domicilio: c/ Miguel Hernández, 9 3 B - Trobajo del Camino

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil cuarenta y seis euros (2.046,00 €).

Nº: I242007000143365 de seguridad y salud

Empresa: Sentimiento Pasional SL

Domicilio: c/ Caño Badillo, 19 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de once mil euros (11.000,00 €).

Nº: I242007000144375 de seguridad social

Empresa: El Concepto CB

Domicilio: c/ Alcalde Pérez de Lera, I - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000,00 €).

Nº: I242007000144577 de seguridad social

Empresa: Álvarez Gutiérrez, Pablo

Domicilio: c/ Padre Gregorio, 10 2 A - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242007000146601 de seguridad social

Empresa: Construcciones Olivio SL

Domicilio: c/ Alonso Goy, I - Astorga

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Nº: I242007000146702 de seguridad social

Empresa: Pinturas Santana SA

Domicilio: Lugar Carbajal de la Legua, s/n - Carbajal de la Legua

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000,00 €).

Nº: I242007000147712 de seguridad social

Empresa: Payero Martínez, Rafael

Domicilio: c/ Vatemar, 14 Bajo - Bembibre

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Nº: I242008000001884 de seguridad y salud

Empresa: Alegre Fernández, José Luis

Domicilio: c/ Marcelino Elosúa, 10 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil cuarenta y seis euros (5.046,00 €).

Nº: I242008000003605 de seguridad social

Empresa: Marcol Bierzo SL

Domicilio: Carretera Fabero, 138 - Toral de Merayo

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000,00 €).

Nº: I242008000004211 de seguridad y salud

Empresa: Benavides Rubio, Ramón

Domicilio: c/ Matasiete, 7 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000,00 €).

Nº: I242008000009463 de seguridad social

Empresa: Bah — Alieu

Domicilio: c/ Reino de León, I Bajo - San Román de Bembibre

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y artículo 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 15 de febrero de 2008.

Firma (ilegible).

1558

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de La Vecilla

El Pleno de la Corporación en sesión de 11 de febrero de 2008, aprobó:

- El proyecto técnico de la obra "Ampliación cementerio de La Vecilla de Curueño".

Dichos documentos se someten a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, dichos documentos técnicos se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

La Vecilla de Curueño, 23 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Manuela García Robles.

1579

3,00 euros